

VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA UNICEF COMITE ESPAÑOL.

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANLUCAR DE BARRAMEDA



DELEGACION MUNICIPAL DE EDUCACION
RESPONSABLE TECNICO- CARMEN ORTEGA ROMERO
RESPONSABLE POLITICO-JUAN OLIVEROS VEGA
C/ CUESTA DE BELEN S/N, PALACIO MUNICIPAL
Telf. 956-38.80.00- Ext- 8220 y 8221
del.ensenza@sanlucardebarrameda.es
del.educacionsanlucar@gmail.com

INDICE:

- 1. AGRADECIMIENTOS-3
- 2. REALIDAD SOCIAL-4
- 3. PRINCIPALES LÍNEAS DE TRABAJO PROGRAMAS Y ACTIVIDADES- 5-10
- 4. ACTIVIDADES QUE VENIMOS DESARROLLANDO EN BASE A LOS OBJETIVOS QUE QUEREMOS CUMPLIR 10-48
- 5. CONCLUSIONES 49



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.- AGRADECIMIENTOS:

Desde que hace tres años aterricé en este Ayuntamiento como Concejal Delegado de Educación, Juventud, Fiestas, Cultura, Deportes, Personal y Elicodesa (Empresa Municipal de Mantenimiento de Colegios y Edificios Municipales), además de Primer Teniente de Alcalde y portavoz del grupo municipal, sabía que asumía muchas responsabilidades, y que muchas cosas tenían que cambiar en este Ayuntamiento.

Además provenía del marco de la Enseñanza o Educación, como profesor de Audición y Lenguaje de un centro educativo que es pionero en muchos proyectos, por lo que entendí que había llegado aquí para hacer muchas cosas y muy diferentes.

Me encontré con un equipo de personas que pensando igual que yo, quisimos hacer una Ciudad diferente, una Ciudad en la que los Niños, Niñas y Adolescentes ocuparan un lugar importante, venía de un área profesional en continua relación con ellos.

Por eso desde el área de Educación surgió la inquietud de hacer un modelo diferente de hacer las cosas, un modelo participativo acorde con mis inquietudes pero acorde también con las inquietudes de los que me rodeaban, por eso buscamos proyectos importantes para Niños y Niñas de nuestra Ciudad.

Nos integramos primero en la Red de Ciudades Educadoras, para aprender de otros modelos que nos sirvieran de referencia a nuestra Ciudad, a pesar de nuestras muchas dificultades, y esta fue una de las primeras cosas que hice al desembarcar en esta andadura.

Pero no solo los Niños y Niñas y Adolescentes están vinculados a la Educación o a Servicios Sociales como parece que siempre asociamos, sino que este colectivo tan importante está o debe estar presente en todos los aspectos de nuestra Ciudad.

Mi idea podía parecer a algunos una ensoñación, pero tuve la suerte de encontrarme a personal técnico que entendió lo mismo que yo, y comenzamos un camino que nos ha llevado al punto donde hoy estamos, un punto donde ya es una realidad que en Sanlúcar los Niños, Niñas y Adolescentes tiene un espacio para expresar sus opiniones y hacer valer sus ideas.

Esto ha sido gracias al esfuerzo de muchas personas, en el ámbito municipal especialmente al área de Educación, que ha capitaneado la idea, y a otras áreas que han colaborado. Después en otros ámbitos (escolar, sanitario, asociaciones, y ciudadanía en general).

Por supuesto a los Niños y Niñas y Adolescentes que han participado en la elaboración de este Plan, y que hoy son miembros del Consejo de la Infancia y Adolescencia de Sanlúcar. Como olvidar también a sus padres, que con buen agrado han recibido la pertenencia de sus hijos/-as a este órgano, y que siempre colaboran.

Incluso mi agradecimiento a los grupos municipales que apoyaron la propuesta desde el inicio de integrarnos en la Red de Ciudades Amigas de la Infancia, y por tanto confiaron en el trabajo que íbamos a tener que desarrollar, y que tenderemos que seguir desarrollando.

Y muchas gracias en general a todas y cada una de las personas que han hecho posible que hoy nos encontremos en este punto en el que estamos, optando para la obtención de este sello CAI, que tanto nos enorgullecería obtener para la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda

Juan Oliveros Vega

Primer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Educación y otras.



2.- REALIDAD SOCIAL:

Cuando hemos realizado el estudio diagnostico de la Ciudad de Sanlúcar hemos podido observar así como cuando hablamos con nuestros jóvenes, cual es el problema principal que vive este colectivo en Sanlúcar de Barrameda, y este es principalmente un contexto de incertidumbre de futuro para ellos, con mucha desmotivación, provocada en gran medida por la desestructuración social y cultural de nuestra Ciudad.

A pesar de que Sanlúcar es una Ciudad turística con posibilidades, muchos jóvenes ven como única salida el salir fuera de Sanlúcar a estudiar y luego lógicamente a encontrar un trabajo acorde con la formación obtenida a base de muchos sacrificio.

Esto implica que exista una población infantil y juvenil hasta las 18 años numerosas, y a partir de esas edades tengamos un sector de población al menos temporalmente, pues el verano es un atractivo para volver, que sólo está en Sanlúcar e forma esporádica, y que busca establecer su vida fuera de aquí.

Incluso hemos podido observar en las colaboraciones que hemos venido haciendo con la Universidad de Cádiz, que aunque la Oferta formativa de dicha Universidad cada vez es más amplia, hay un gran número de jóvenes que aspiran a irse a estudiar a otras provincias universitarias, por lo cual las posibilidades de volver una vez finalizado los estudios se disminuyen mucho.

Por otra parte, encontramos a un gran número de jóvenes que abandonan los estudios al cumplir los 16 años, sin haber obtenido la formación básica, jóvenes que lógicamente luego tiene más dificultad a la hora de encontrar empleo, sobre todo el primer empleo, y más especialmente a partir de la crisis del 2008, que al explotar la burbuja de la construcción muchos quedaron en paro, y los que aún no había accedido al mercado laboral vieron frustradas sus aspiraciones de comenzar a obtener un empleo en esa área, área de fácil acceso al mercado laboral.

Por tanto nos encontramos ante un panorama difícil para muchos chicos y chicas de Sanlúcar, que al tratarse de una población que ya no podemos considerar un pueblo por su densidad de población, es una ciudad pequeña que limita mucho a las personas en cuanto a los recursos con los que contamos, por eso este será un tema crucial a tener en cuenta en nuestro trabajo y en el abordaje de la realidad de chicos y chicas de Sanlúcar para poder intervenir de manera adecuada.



3.- PRINCIPALES LINEAS DE TRABAJO, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Hemos establecido diferentes líneas de trabajo

1.- Consignar las prioridades y objetivos generales o estratégicos que guían el conjunto de las actuaciones realizadas.

Con la finalidad de favorecer más y mejor el desarrollo humano y libre e integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, y prevenir problemas de conducta derivados de situaciones de exclusión y vulnerabilidad; así como promover acciones educativas y sociales de calidad, defendiendo desde las distintas áreas la intervención socieducativa como herramienta de trabajo con los más jóvenes y la promoción de la participación juvenil desde el marco educativo no formal, y bajo los siguientes principios:

- > El respeto a la dignidad de la persona humana y el compromiso con la defensa de sus derechos.
- La intervención y dinamización socieducativa centrada en la persona y expresada en :
 - El respeto a la libertad y el fomento de la responsabilidad.
 - La atención educativa personalizada, gradual y progresiva, que busca promover el desarrollo integral de niños y adolescentes.
 - La escucha activa y promoción de la participación, en tanto que la persona es la protagonista de todo proceso educativo.
 - La promoción de la inclusión social de la infancia y la juventud.

En la mayoría de las actividades realizadas desde la intervención psicosocial se trabaja en grupos, en un ambiente familiar, donde la unidad de trabajo sigue siendo la persona, pero logrando, a través del grupo, un instrumento de trabajo insustituible. En todos los casos se trabaja la autoestima, la resilencia, la confianza en sí mismo y la autonomía. Todo ello a través de las siguientes líneas de trabajo ejecutadas principalmente por dos área municipales como son Educación y Servicios Sociales, que son las dos áreas que hacemos éstas intervenciones:

- 1º.- La línea comunitaria, para la prevención y detección de situaciones de riesgo.
- 2.º- La línea socioeducativa para la atención de necesidades de la infancia y adolescencia local.
- 3°.- Línea de colaboración y acción con otras entidades locales (especialmente esta acción la llevamos a cabo desde el área de Educación).



DELEGACION DE ENSEÑANZA

www.sanlucardebarrameda.es

COR/cor

EXCMO. AYTO. DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA





LÍNEA 1

Comunitaria para la Prevención y Detección de Situaciones de Riesgo



ÁREAS

- Juventud
- Servicios Sociales
- Salud
- Seguridad Ciudadana



JUVENTUD:

- Actividades de Ocio y Tiempo Libre
- Formación

SERVICIOS SOCIALES

- Detección temprana de síntomas de riesgo.
- Atención en situaciones de protección y familias en riesgo

SALUD

Promoción de la salud en niños y niñas adolescentes

SEGURIDADCIUDADANA Prevención y Educación Vial

LÍNEA 2

Socio-educativa para la atención de las necesidades de la infancia y adolescencia



ÁREAS

- Igualdad
- Educación
- Servicios Sociales
- Juventud
- Deportes
- Cultura
- Empleo
- Empleo



EDUCĂCIÓN

- Formación e Información
- Absentismo Escolar
- Oferta Educativa
- Programas Educativos
- Campus Socioeducativo
- Consejo de la Infancia y Adolescencia

IGUALDAD

- Mejora y Prevención de la Violencia de Genero

DEPORTES

- Escuelas deportivas

CULTURA

 Actividades dirigidas al acercamiento de la cultura a los niños/as y jóvenes de la ciudad

EMPLEO

- Empleo Joven

SERVICIOS SOCIALES

- Servicio de Información y Orientación
- Programa Infancia y Familia
- Programa Tratamiento Familiar

LÍNEA 3

Colaboración y Acción con otras entidades locales



AREAS

- Cultura
- Deportes
- Medio Ambiente
- Asociaciones
- Educación



Aquí las áreas colaboran con todas las actividades de la Ciudad

- Fiestas de la Ciudad (Navidad, Carnaval, Semana Santa, Feria ...etc.)
- Festivales Musicales (Música Clásica.....)
- Mes del Libro
- Día de la Paz
- Día del Libro
- Día del Medio Ambiente

2.- Consignar programas y/o actuaciones, los destinatarios a los que van dirigidas y su alcance territorial y temporal.

Consideramos que las características de los /-as destinatarios de nuestra intervención, son Niños y Niñas de grupos sociales que están escolarizados y acuden con cierta regularidad a clases, con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años.

El punto de partida de nuestra intervención y que nos ha servido de marco de referencia para la planificación de actividades y la formulación de objetivos en aquéllos ámbitos donde queremos intervenir, ha sido la escuela, principalmente (de ahí que nazca esta idea en ésta área y sea el motor el área de educación), pero también la familia, con la que también trabajamos desde este área.

Como análisis más detallado, recogemos algunas características comunes en los destinatarios tomando primero los ámbitos como son el personal, el ámbito familiar, el ámbito escolar y el ámbito social.

- ✓ En el ámbito personal: Nos encontramos con niños /-as que en lo personal son niños como otros cualesquiera acorde a su edad y a su desarrollo evolutivo normalizado, pero también hemos podido observar características comunes en un gran número de niños con los que venimos trabajando como son:
 - Baja autoestima sobre sus capacidades y o sus cualidades en el aprendizaje pero también en otros aspectos personales
 - Facilidad para el abandono del empeño cuando las cosas no salen bien.
 - Escasa tolerancia a la frustración.
 - Necesidad de inmediatez o de retrasar las cosas, sobre todo cuando de una gratificación se trata.
 - Dificultades para la estructuración personal, como el tiempo, el espacio, sus actividades,...
 - Habilidades de adaptación a situaciones nuevas en muy poco tiempo, sobre todo si estas les interesa.
 - Dificultad para reconocer en sí mismo y reconocer sus sentimientos tanto positivos como negativos, y más especialmente en el entorno familiar o incluso en las primeras relaciones de pareja.
 - Dificultad para encajar las críticas, el análisis y la reflexión.
 - También hemos detectado en los chicos y chicas que no tienen cubiertas sus necesidades básicas: materiales, afectivas y de seguridad, que hay un bloqueo en su crecimiento y desarrollo personal (físico, mental y afectivo).
- ✓ En el ámbito familiar: Las familias de los niños y niñas con quienes intervenimos encajan en uno o en algunos de los siguientes aspectos:
 - Falta de recursos culturales, se nota en el bajo rendimiento escolar de estos alumnos, porque no existen las herramientas adecuadas en el entorno familiar para ayudar al alumno, o incluso las que existen se infrautilizan. Tampoco se inculcan estos hábitos.
- ✔ En el ámbito escolar , se dan las siguientes características:



www.sanlucardebarrameda.es

COR/cor

- Absentismo escolar, que aunque en datos porcentuales con respecto al número de niños no es alto, pero que en datos generales es alto, y que no bajan cada año de más de 100 casos en la localidad.
- Fracaso escolar alto, con alumnos que abandonan al cumplir los 16 años, sin haber terminado los estudios obligatorios.
- Falta de mecanismos de aprendizaje necesarios para aprender. En muchos casos, se trata de niño y niñas que han sido muy poco o nada estimulados en su desarrollo cognitivo.
- Autoeficacia desajustada y baja, que genera expectativas de fracaso respecto a todo lo escolar, y eso hace que se rechace lo relacionado con el aprendizaje.
- ✓ En el ámbito social, entendemos el ámbito social en cuanto a las relaciones interpersonales que establecen los niños/-as entre iguales y con los adultos, así como en cuantos aspectos más amplios de su entorno geográfico, cultural, etc.

Las características que hemos observado en un número amplio de nuestros Niños y Niñas en Sanlúcar son:

- Establecen relaciones con sus iguales con bastante facilidad en el uso de las nuevas tecnologías, lo que puede ser hasta peligroso, y lo que ha provocado que cambien los modelos de relaciones sociales.
- La ocupación el tiempo libre es muy pasivo en general y muy consumista: ven mucha televisión, videojuegos, recreativos,....
- Pasan muchas horas, yo diría que demasiadas viendo tv de forma no controlada, sin límites, y sin sentido crítico de lo que ven (son consumidores natos de la caja boba).
- Les cuesta acceder a los recursos fuera de su entorno inmediato, y no suelen estar incorporados a movimientos asociativos y tampoco participan de forma activa en los acontecimientos culturales de la Ciudad, salvo los que le vienen dado a través delos centros escolares.
- En algunos casos participan en movimientos colectivos pero son pocos, como son el caso de las hermandades religiosas, o algunos club deportivos, especialmente el fútbol.

Objetivos:

Pretendemos principalmente desde la visión que la Delegación de Educación nos da de la realidad de los Niños, Niñas y Adolescentes, desarrollar algunas ideas claras en la intervención con este colectivo:

- 1.- Concebir la intervención con el colectivo como un proceso poco a poco
- 2.- Ajustar las características de los Niños, Niñas y Adolescentes, a las características de Sanlúcar y a la zona donde viven .

Además de estas características esenciales, entendemos que para que los objetivos guíen del mejor modo posible la intervención, es importante que sean:

- Coherentes con el objetivo general y el proceso general y coordinado e intervención.
- Concretos para que sean más fáciles de observar y evaluar. Realistas teniendo en cuenta las posibilidades de intervención, los medios y los recursos con los que se cuenta. Para ello es importante

DELEGACION DE ENSEÑANZA

www.sanlucardebarrameda.es

COR/cor

contar con una correcta temporalización del proceso para que sea real en su desarrollo (a corto, medio y largo plazo).

- Evaluables, por lo que debemos tener objetivos claros y concretos que nos sean fáciles por tanto de evaluar.
- Flexibles, porque estamos trabajando con Niños y Niñas y necesitamos adaptarnos.

Vamos a trabajar en distintas líneas, con la implicación de las distintas áreas municipales.

- 1.- Información y asesoramiento
- 2.- Participación social y cultural
- 3.- Creatividad y espíritu emprendedor
- 4.- Salud y calidad de vida
- 5.- Coordinación y colaboración en políticas de infancia y adolescencia con otras entidades, asociaciones y/o organismos.

Información y asesoramiento	 - Áreas. Educación, Servicios Sociales, y Juventud - Información de todos los recursos existentes en la ciudad para ellos. - Difundir toda la información de interés para este colectivos - Fomentar el trabajo en red y el voluntariado, y animando a nuestros Niños y Adolescentes que participen en todas las actividades diseñadas desde nuestro Ayuntamiento.
Participación social y cultural	 - Áreas Educación, Servicios Sociales, Juventud, Participación Ciudadana, Igualdad - Favorecer la participación ciudadana de niños y jóvenes facilitando órganos y procedimientos que lo hagan efectiva - Potenciar espacios para que los Niños y Niñas tengan voz - Promocionar y facilitar actividades que generen que niños y niñas participen. Promover la Igualdad, evitando la exclusión y fomentar acciones encaminadas al cumplimiento de los derechos de los Niños, y Niñas.
Creatividad y espiritu emprendedor	 - Áreas Educación, Servicios Sociales, Juventud, Fomento Económico - Contribuir al desarrollo y consolidación e actividades que fomenten la creatividad y el espíritu emprendedor dando prioridad a las necesidades de la Infancia y la Adolescencia. - Fomentar el espíritu creador para la igualdad de oportunidades. - Adquirir competencias básicas para el emprendimiento
Salud y calidad de vida	 - Áreas Educación, Salud, Medio Ambiente y Deportes - Prevención de riesgos asociados a la salud y a los entornos donde conviven Niños, Niñas y Adolescentes. - Promover hábitos culturales, creativos, deportivos y saludables en el empleo del tiempo libre. - Impulsar hábitos de vida saludables en su desarrollo socio- educativo en Niños , Niñas y adolescentes de la localidad. - fomentar la responsabilidad individual y colectiva de hábitos saludables en relación con el Medio Ambiente y la Salud.
	-Áreas Educación y Juventud - Colaborar con todas las acciones que aporten y fomenten la participación, la cultura y el desarrollo integral de Niños, Niñas y Adolescentes de la Localidad.



www.sanlucardebarrameda.es

COR/cor

infancia	y	7 - Poner en valor el trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes a nivel Local.
adolesce	ncia	- Establecer redes de colaboración y trabajo entre entidades y /o asociaciones privadas.
		- Facilitar la dinamización del sector y organizaciones sociales que desarrollen y mejoren
		políticas locales de infancia y adolescencia.

4.- ACTIVIDADES QUE VENIMOS DESARROLLANDO EN BASE A LOS OBJETIVOS QUE QUEREMOS **CUMPLIR:**

DELEGACION MUNICIPAL DE EDUCACION:

Programa Municipal de Absentismo Escolar:

En Sanlúcar contamos con un programa de Absentismo Escolar que se viene trabajando en él desde la Delegación Municipal de Educación desde el curso escolar 2005/2006. Antes estaba integrado en el trabajo que se hacía desde Servicios Sociales, pero se separó de esa Delegación para realizar un trabajo específico y más concreto a la Delegación Municipal de Educación.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR, EN QUE CONSISTE:

El absentismo escolar, entendido como falta injustificada de asistencia a clase por parte de algún alumno, no comporta necesariamente la existencia de un problema de tipo educativo, y menos aun de tipo social. Prácticamente todos los adultos son capaces de recordar alguna ocasión en que durante su época colegial, por uno u otro motivo, decidieron ausentarse de clase sin permiso, haciendo lo que vulgarmente se denomina "novillos" o "rabona", sin que dicha inasistencia a clase tuviera mayores consecuencias o repercutiera negativamente en su proceso formativo. Y es que las faltas de asistencia a clase, siempre que mantenga un carácter aislado y excepcional, al no interferir de forma sustancial en el ritmo formativo del alumno, dificilmente pueden llegar a suponer un problema educativo serio para el mismo.

Sin embargo, cuando estas faltas de asistencia se suceden de forma reiterada o se extienden por lapsos de tiempo prolongados, el ritmo de aprendizaje del alumno se resiente inevitablemente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar que, de no solucionarse rápidamente, pueden derivar en situaciones de abandono y fracaso escolar. En estos supuestos el absentismo escolar pasa de ser una mera travesura infantil a convertirse en un serio problema educativo.

Pero además, el absentismo escolar reiterado, con sus inevitables secuelas de fracaso escolar y abandono prematuro de la enseñanza, constituye uno de los principales factores (aunque no el único) que contribuya a la aparición en nuestra sociedad de situaciones de marginalidad, paro, delincuencia, incultura, analfabetismo. De este modo, lo que inicialmente era un simple problema educativo, se convierte a medio o largo plazo en un grave problema social, para cuya atención la comunidad se ve obligada a destinar numerosos medios y recursos que podrían servir para atender otras necesidades sociales.

Por otro lado, la interrelación entre lo educativo y lo social en el fenómeno del absentismo se observa también al analizar los orígenes y las causas del problema. Así, el absentismo entendido como la falta reiterada de asistencia a clase puede venir motivada por muy diversos factores, entre los que destacan los de tipo social y los de carácter personal. Cuando lo que predominan son los factores estrictamente personales del alumno, como puedan ser una personalidad excesivamente rebelde o un profundo desinterés por la educación, nos encontramos ante supuestos de absentismo que generalmente son



solucionables con tratamientos de tipo pedagógico y/o psicológico. Sin embargo, cuando el absentismo escolar reiterado obedece a factores de tipo social o familiar, como suele ocurrir en la mayoría de los casos, entonces la solución al problema se convierte en un asunto complejo, e incluso, en bastantes ocasiones, en un ejercicio imposible.

En efecto, en un gran número de ocasiones el absentismo escolar reiterado no es sino una manifestación en el plano educativo de la existencia dentro del ámbito que rodea al alumno de un problema de tipo social o familiar que incide directamente en su proceso formativo, impidiéndole o condicionando su asistencia a clase. Este tipo de absentismo motivado por circunstancias sociales o familiares del alumno, no es sólo el que mayor incidencia estadística tiene, sino que además es el más difícil de solucionar, por cuanto su resolución pasa por solventar primero los problemas sociales o familiares que lo provocan. Algo que, obviamente, resulta bastante más complejo que solucionar problemas estrictamente personales o educativos del alumno.

Es evidente que un alumno que convive en el seno de una familia desestructurada, o inmerso en un ambiente social donde coexisten problemas de drogas, prostitución, delincuencia..., o simple y pura miseria, tiene muchas posibilidades de engrosar las estadísticas del absentismo escolar. Un niño, o un adolescente, que debe preocuparse diariamente por conseguir su propio sustento o que se desenvuelve cotidianamente en un ambiente donde el nivel educativo o formativo de la persona no es un elemento que ayude a solucionar los problemas más inmediatos de la supervivencia diaria, dificilmente puede sentirse atraído por un sistema educativo que, no sólo no ofrece resultados tangibles a corto plazo, sino que además convierte la permanencia del alumno en el aula durante prolongado espacio de tiempo en requisito indispensable para conseguir el éxito académico.

Un mínimo análisis de los datos sociológicos existentes sobre menores absentistas nos muestra que la inmensa mayoría de estos alumnos provienen de ambientes marginales o de entornos urbanos deprimidos y sufren graves carencias económicas y sociales. Basta, por otro lado, un mero cotejo del listado de centros docentes que sufren con especial virulencia la problemática absentista, para comprobar que los mismos se sitúan mayoritariamente en las barriadas más deprimidas y marginales de nuestras ciudades y pueblos. Por tanto, la relación entre absentismo y pobreza, o entre absentismo y marginación, resulta tan evidente y constatable que ni siquiera son necesarias las cifras y las estadísticas para demostrarla.

De hecho, si cualquier día lectivo, hacemos una inspección por Sanlúcar, precisamente, en aquéllas barriadas más deprimidas y marginales de nuestra Ciudad, es donde podemos observar que menores en edad de escolarización obligatoria, deambulan por las calles, o atestan locales recreativos, cuando debieran estar en los colegios.

El hecho de que en Sanlúcar apenas tengamos familias gitanas, es favorable, dado que en esta étnia, es muy frecuente el absentismo, por la poca importancia que le dan a la educación, y por la marginalidad en la que suelen vivir.

Por ésta cuestión, y por considerarlo un tema casi exclusivamente ligado a la marginalidad, es por lo que el programa de absentismo se pone en marcha desde la Delegación Municipal de Servicios Sociales en el año 1.998, para dar soluciones a los casos de absentismo, dada la obligatoriedad de los Ayuntamientos respecto a la asunción de estas competencias, tomando las medidas que para ello la Ley estipula.

Pero a pesar de la creación de éste programa desde la Delegación de Servicios Sociales, vemos desde el Ayuntamiento la necesidad de crear un programa específico que se lleve a cabo desde la Delegación de Enseñanza del Ayuntamiento, para abordar la problemática del absentismo, no sólo como una problemática psicosocial, sino de un modo más integral, con actuaciones más específicas, ya que los condicionantes sociales del problema del absentismo son evidentes, y nadie puede negarlo, pero no



debemos obviar, que los factores estrictamente educativos pueden incidir en la existencia de éste fenómeno absentista o coadyugar a su aparición. Así, un alumno que procede de una familia desestructurada o se desenvuelve en un ambiente social conflictivo o marginal, puede ver incrementadas sus posibilidades de evitar caer en el absentismo escolar si obtiene en su medio educativo los incentivos necesarios para permanecer escolarizado.

En este sentido, resulta notorio que cuando un centro docente carece de los medios personales y materiales necesarios para prestar a sus alumnos una atención educativa individualizada, se incrementan sustancialmente las posibilidades de que aquéllos alumnos del centro que presenten algún tipo de problemas de integración educativa terminen convirtiéndose en alumnos absentistas, ya que no van a encontrar respuestas efectivas para los problemas que presentan.

Del mismo modo, un personal docente que no cuente con una preparación y formación específicamente orientadas a la atención individualizada de los alumnos con necesidades educativas especiales, puede convertirse en un instrumento de potenciación del absentismo escolar, al ser incapaz de detectar con la antelación suficiente los casos de los alumnos con problemas educativos especiales que precisan de soluciones individualizadas, o no saber como afrontar estos casos para evitar que terminen convirtiéndose en casos de absentismo, abandono, fracaso escolar.

A modo de conclusión, podríamos decir que el absentismo escolar se nos presenta como un problema en cuya aparición inciden factores educativos y, fundamentalmente, sociales, y cuya solución precisa de la adopción de diversas medidas, tanto de tipo educativo como, esencialmente, de carácter social. Se trata además de un problema que, de no ser solucionado a tiempo, puede convertirse, a corto plazo, en un importante problema para el sistema educativo (abandono y fracaso escolar) y, a medio y largo plazo, en un grave problema social (paro, delincuencia, marginación).

ADMINISTRACIONES INTERVINIENTES

Aún cuando la lucha contra el problema del absentismo escolar debe ser una tarea de todos los poderes públicos, es evidente que existen algunas Administraciones Públicas que, por el ámbito de sus competencias, deben asumir un papel de especial responsabilidad en el ámbito educativo y en el campo de la intervención social, en la medida en que el absentismo escolar es, por un lado, un programa eminentemente educativo, y, por otro lado, un problema cuyas raíces y consecuencias son esencialmente de carácter social.

-ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS:

Al tener Andalucía asumidas de forma plena las competencias en materia de educación, puede afirmarse que la única Administración educativa con responsabilidad en el problema de la lucha contra el absentismo escolar es la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Dentro del esquema organizativo de la propia Consejería de Educación y ciencia las actuaciones de lucha contra el absentismo escolar deben enmarcarse dentro del campo de la educación compensatoria, la cual se inserta dentro el ámbito de la denominada "solidaridad en la educación". Esto implica que la responsabilidad directa en cuanto a la planificación y organización a nivel de Comunidad Autónoma de



www.sanlucardebarrameda.es

COR/cor

estas actuaciones corresponderán primordialmente a la Dirección General de Formación Profesional y solidaridad en la Educación.

Por su parte, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia asumirán las tareas de desarrollar y gestionar en las respectivas provincias los programas de lucha contra el absentismo escolar diseñados al efecto, ajustándose siempre a las directrices y premisas emanadas de la Dirección General.

En el seno de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia la gestión y ejecución directa de los programas de absentismo recaerá, a nivel directivo, sobre el servicio que tenga a su cargo las medidas de compensación educativa, y a nivel ejecutivo, sobre los Equipos de Orientación Educativa. Dentro de estos últimos, la ejecución material del programa se llevara a cabo por los profesionales encargados del Área de educación compensatoria.

ADMINISTRACIONES SOCIALES:

Deben tener cabida aquí todas aquellas Administraciones que asumen responsabilidades en el campo de la intervención directa sobre los problemas sociales de los ciudadanos. Especialmente aquellas que realizan labores de tipo asistencial con colectivos en situación socio-económica desfavorecida, minorías étnicas y sociales, o población marginal.

Por tanto aquí estarían implicadas la Consejería de Asuntos Sociales, desde su Delegación Provincial, y los Ayuntamientos.

La Consejería de Asuntos Sociales, desde la Delegación Provincial, se encarga de coordinar y gestionar la participación de la misma en el desarrollo y ejecución de los programas de absentismo.

Dentro de estos programas asume un papel importante y de especial relevancia el Servicio de Atención al Niño (SAN), al que se derivan normalmente los casos más graves y conflictivos de absentismo, una vez que las medidas normales de intervención adoptadas por las restantes Administraciones participantes en el programa se han revelado ineficaces.

Por su parte los Ayuntamientos intervienen en los programas de absentismo a través de sus Servicios Sociales, o en nuestro caso a través del programa específico de absentismo escolar, que llevaremos a cabo desde la Delegación de Educación, dada la obligatoriedad de los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes de asumir dichas funciones.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Aunque en un principio el problema del absentismo escolar se presenta como un asunto de carácter eminentemente educativo y social, no podemos olvidar que en el mismo concurren dos circunstancias que le otorgan una relevancia especial y lo hacen transcender de estos ámbitos exclusivos; en primer lugar, porque lo que está en juego es la garantía de un derecho fundamental, constitucionalmente consagrado, como es el derecho de todos a la educación; y, en segundo lugar, porque este problema afecta a la esfera jurídica de un colectivo muy particular, como es el integrado por los menores de edad, cuya protección esta contemplada en el ordenamiento jurídico español y andaluz en una serie de preceptos y normas específicas.

La confluencia de estas dos circunstancias es lo que motiva y justifica la intervención en los casos de absentismo de la Administración de Justicia.

Una intervención que se circunscribe normalmente a aquellos supuestos de absentismo en los que concurre la circunstancia agravante de tratarse de un absentismo consentido y/o promovido por la



propia familia del menor. En estos supuestos la intervención concreta de la Administración de Justicia corresponderá a los juzgados ordinarios cuando se estime que estamos ante una posible vulneración del derecho fundamental del menor a la educación por incumplimiento de los deberes inherentes a la patria potestad, o sobre los Juzgados de Menores cuando se estime que se están vulnerando alguno de los preceptos que contemplan las normas de protección de los derechos de los menores.

En ambos supuestos, la Fiscalía de Menores debe asumir un papel fundamental para la persecución de oficio, o a través de denuncia, de los casos de absentismo en que concurran los elementos necesarios para que sea precisa la tutela judicial del menor afectado, tal y como se recoge en el articulo 11.5 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO

La constatación de que el absentismo escolar es un problema educativo que de no solucionarse a tiempo puede acabar convirtiéndose en un grave conflicto de índole social, ha llevado a la Administración a plantearse la necesidad de adoptar medidas para la lucha contra esta lacra, que eviten que esas consecuencias lleguen a producirse. Unas medidas que no se limitan al campo educativo, sino que involucran también a otras esferas de la acción pública, especialmente aquellas relacionadas con la gestión de los asuntos sociales.

Todo esto es lo que denominaremos "programa de absentismo escolar", y aquí incluiremos toda una serie de medidas concretas, tanto de los centros docentes, ya sea como consecuencia de una planificación previa o fruto de la iniciativa individual de algún docente o grupo de docentes, tales como el establecimiento de sistemas de control de asistencia, adopción de medidas de proacción con los alumnos absentistas o entrevistas con los padres de alumnos. Del mismo modo pueden incluirse en estos programas medidas que exceden de lo puramente educativo para enmarcarse más bien dentro del ámbito de los servicios sociales, tales como visitas a los domicilios familiares de los alumnos absentistas, elaboración de informes socio-familiaires de los menores, ofrecimiento de ayudas sociales o educativas al alumno o su familia, adopción de medidas sancionadoras para los casos de absentismo promovido o consentidos por las familias, etc..

MARCO LEGAL DESDE EL PUNTO DE VISTA EDUCATIVO.

La determinación del marco legal dentro del cual se desarrollan las diferentes actuaciones y programas de lucha contra el absentismo escolar, debe comenzar necesariamente con una referencia a lo dispuesto en el art. 27 de la Constitución Española, que estatuye en su apartado 1 que "todos tienen derecho a la educación", especificando en su apartado 4 que "la enseñanza básica es obligatoria y gratuita".

Por su parte, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación, señala en su articulo 1.1. que "todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Esta educación será obligatoria y gratuita en el nivel de educación general básica y, en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como en los demás niveles que la Ley establezca".

Por otro lado, la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, precisa en su artículo 5.1. que "la educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen



la enseñanza básica. La enseñanza básica comprenderá diez años de escolaridad, iniciándose a los seis años de edad y extendiéndose hasta los dieciséis". Especificando en el apartado 2 de este mismo artículo que "la enseñanza básica será obligatoria y gratuita".

Estos preceptos nos permiten delimitar el ámbito preciso al que por imperativo legal, deben extenderse las actuaciones de lucha contra el absentismo escolar como forma de garantizar el Derecho Fundamental de todos a la educación. Un ámbito que es configurado por los niveles educativos que comprende la enseñanza básica, es decir la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, en el cual se escolarizan los menores entre 6 y los 16 años.

La atribución a la Administración de la responsabilidad última en la garantía de la efectividad de este Derecho Fundamental a la educación durante el citado periodo escolar, encuentra su fundamento legal básico en el apartado 5 del citado artículo 27 de la Constitución, que establece que "los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes". Pero la Administración no cumple con los preceptos legales solo con la asignación de una plaza escolar, como parecería desprenderse de esta normativa legal, sino que como dice la LOGSE en el Título V, la Administración debe garantizar la asistencia a clase efectiva.

A estos efectos, debemos tomar en consideración que el alumno absentista es un alumno que afronta el proceso formativo desde una posición de desventaja por un doble motivo: por un lado, por cuanto el absentismo suele estar unido a problemas de tipo social o familiar que inciden fuertemente en el alumno y, por otro lado, por cuanto la inasistencia reiterada a clase conlleva ineludiblemente la aparición de disfunciones educativas tales como falta de adaptación al grupo-clase o retraso escolar. Nos encontramos, por tanto, ante lo que se denomina un alumno con "necesidades educativas especiales", cuya integración escolar pasa por la adopción por la Administración de medidas de carácter compensatorio, que permitan salvar (compensar) las condiciones de desigualdad con que afronta el hecho educativo.

En consecuencia, la adopción por la Administración de medidas de lucha contra el absentismo escolar habrá de hacerse en el marco determinado por el título V de la LOGSE, que lleva por rúbrica "De la compensación de las desigualdades en la educación", y comprende los artículo 63 a 67. En relación con estos preceptos, nos parece oportuno resaltar lo dispuesto en el artículo 63, apartado 1, y 2:

- "1. Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, los Poderes Públicos desarrollarán las acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos para ello".
- "2. Las políticas de educación compensatorio reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de otra índole".

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PROTECCION DE LOS MENORES.

Por otro lado, es importante destacar que el problema del absentismo escolar no debe afrontarse exclusivamente desde una perspectiva educativa, como una consecuencia inherente a la obligación de garantizar el derecho de todos a la educación que estatuye el articulo 27 de la Constitución, sino que es importante que tomemos también conciencia de que el colectivo afectado por este problema es el de los menores de edad. Un colectivo, cuyos derechos son objeto de un especial amparo en nuestro



www.sanlucardebarrameda.es

ordenamiento jurídico, tanto a través de normas de derecho interno, como a través de normas de derecho internacional ratificadas por España.

Así, en el ámbito del derecho internacional debemos citar la Convención de Derechos del Niño, aprobada por la ONU el 20 de Noviembre de 1989 y ratificada por España el 30 de Noviembre de 1990, por la que los Estados firmantes se comprometen a "satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando al niño atención sanitaria, educación, formación...". O la Carta Europea de los Derechos del Niño, que recoge igualmente el derecho a la educación como un derecho fundamental de la infancia.

Dentro del ámbito del derecho interno, debemos citar, en primer lugar, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, que contiene una referencia explícita al problema del absentismo escolar al incluir en el art. 13, dentro de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la protección de los derechos de los menores, lo siguiente:

"2. Cualquier persona o autoridad que tenga conocimiento de que un menor no está escolarizado o no asiste al centro escolar de forma habitual y sin justificación, durante el período obligatorio, deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades públicas competentes, que adoptarán las medidas necesarias para su escolarización".

En segundo lugar, dentro del ordenamiento jurídico específicamente andaluz debemos hacer referencia a la Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los derechos y la Atención al Menor, que dedica su Capítulo II del Título I (De los Derechos de los Menores", incluyendo en el mismo un artículo, el 11, dedicado específicamente a la Educación. De este artículo 11 debemos destacar diversos apartados en los que, de una forma directa o indirecta, se aborda el problema del absentismo escolar.

Así, en su apartado 2, in fine, se establece que "la educación tendrá un carácter compensador de las desigualdades en origen de los menores que posibilite una efectiva igualdad de oportunidades".

Especial interés presenta el apartado 4 del citado artículo 11, que estatuye lo siguiente:

"4. Las Administraciones Públicas de Andalucía velarán por el cumplimiento de la escolaridad obligatoria en aquellas edades que se establezcan en la legislación educativa vigente. A tal fin se promoverán programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar".

Aula de Recuperación de alumnos sancionados: 1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018

1.1. Descripción del Provecto

1.1.2. Condiciones que motivan el Proyecto

Tenemos en Sanlúcar de Barrameda una cantidad importante de alumnos expulsados, entre alumnos de secundaria especialmente, aunque también algunos alumnos de primaria.

Este tipo de castigos, es el máximo aplicable según establece la Ley, por conductas que atentan gravemente contra la convivencia escolar, y en la mayoría de los casos que se nos presentan son por: ofensas contra profesores o compañeros, agresiones verbales y físicas, pequeños hurtos precedidos de coacciones, boicoteo del desarrollo normal de clases... Estas son las infracciones más frecuentes que cometieron durante el pasado curso los alumnos que fueron expulsados de los centros, según pudimos



saber por los directores de los distintos IES y centros privados concertados con alumnos de secundaria, que son los que especialmente presentan este tipo de conductas, y que tienen que serles aplicadas las máximas sanciones que prevé el decreto de convivencia en los centros escolares.

Las edades de estos alumnos infractores se sitúa en plena adolescencia, es decir alumnos de entre 12 a los 16 años, aunque estamos comenzando a detectar que estas conductas se empiezan a dar también en alumnos de primaria, aunque de forma más esporádica.

Este hecho causa que en muchas ocasiones los alumnos lleguen a acostumbrarse a no ir al centro escolar, a permanecer todo el día por la calle, y a plantearse que de nuevo cuando acabe su sanción y su periodo de expulsión del centro escolar, "les ha compensado su expulsión", y por tanto vuelva a plantearse una nueva con otras conductas parecidas.

Por ello hemos pudimos comprobar durante varios años, como la medida de expulsión no corrige la actitud hostil del alumno, sino que la endurece hasta el punto que llega a ser algo habitual en ese alumno conflictivo, y por tanto solo consigamos un Absentismo Escolar encubierto para ese alumno.

Por ello consideramos importante trabajar en una línea diferente que la que veníamos planteando dado el fracaso de este tipo de medidas por parte de los centros, y desde el Área de Educación del Ayuntamiento de Sanlúcar, creamos en el curso escolar 2008/2009 un programa específico para trabajar con este tipo de alumnos, en la que se viene trabajando en varias líneas:

1.2. Información de las Actividades Propuestas

- 1º.- Los niños que son expulsados de los centros por problemas de convivencia escolar, o convivencia irregular, notificarán esta cuestión los centros a la Delegación Municipal de Enseñanza, para tener conocimiento del hecho causante, y poder tener un primer contacto tanto con el alumno como con la familia para realizar una valoración previa a la toma de decisiones.
- 2°.- Una vez mantenida la primera entrevista con la familia que la realiza la Técnico de Educación y especialista en Terapia de familia, se aborda un trabajo en 3 líneas que son:
 - Trabajo con los alumnos, que se integrarán en un aula para alumnos expulsados que se ubica en la actualidad en un edificio municipal de Calle Almonte, junto al conservatorio de música Julián Cerdán. En estas aulas reciben apoyo escolar, y realizan las tareas que cada centro encomienda a sus alumnos cuando estos son expulsados. Es como una continuación del centro escolar de referencia, y con ello evitaremos que los alumnos expulsados permanezcan todo el día por la calle, o conectados en casa a los videojuegos, por no tener que ir a clases, con lo que acabamos con lo que hasta ahora el alumno a considerado como un beneficio, por su actitud o conducta en el centro escolar.

Este aula está controlado por personal especializado (profesor/-a psicólogos/-a) que son quienes trabajan con esos alumnos directamente para conseguir su cambio de conducta.

En este aula no solo se realizan las actividades propiamente escolares, sino que además tienen diversas líneas de trabajo, como el refuerzo de la autoestima de los alumnos, el comportamiento cívico, el trabajo con habilidades sociales, y el fomento de la integración social.

El alumno que tras haber sido expulsado no asista a este aula de trabajo específica para alumnos expulsados, tiene la consideración de alumno Absentista y se activa el protocolo establecido para este tipo de escolares.

• Trabajo con las familias a la vez que se está llevando a cabo la actividad anterior de cara a trabajar la mediación entre padres e hijos. La mayoría de los casos que se nos plantea, el grave

VIII CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA UNICEF COMITE ESPAÑOL.



COR/cor

problema detectado es que los padres no saben realmente como abordar la problemática que sus hijos le plantean, y dan por perdida la batalla planteada por sus hijos, por lo que estos se sienten más fuertes ante sus padres, hasta el punto de no poder abordar la situación y dar por perdido el caso. Por eso consideramos que el trabajo de mediación familiar es fundamental, hasta el punto de que muchos padres nos solicitan ayuda de forma desesperada y por ello estimamos tan importante el trabajo en esta línea. Este trabajo se lleva a cabo por un psicólogo /-a que trabajará el trabajo con las familias y de mediación familiar, y por la Técnico de Educación especialista en terapia de familia, que también interviene.

- Escuela de padres. Muchas veces los padres necesitan conocer de primera mano que necesidades tiene sus hijos y que les inquieta o preocupa o importa a estas edades. Pero en la mayoría de los casos, los padres desconocen como abordar la etapa de cambio de sus hijos, y no lo abordan hasta el punto que la situación se desborda hasta convertirse en preocupante o insalvable. Con la escuela de padres queremos que los padres aprendan a conocer estas situaciones, pues sólo a través del conocimiento es posible que se mejoren determinados problemas. En los dos años anteriores hemos realizado la escuela de padres después del trabajo inicial con ellos, y en el presente curso queremos llevarlo a cabo después de la Semana Santa.
- Cursos específicos para alumnos con dificultades: autoestima, técnicas de estudio, acoso escolar, y otros. Dichos cursos se realizarán en la casa de la Juventud con los alumnos que desde los institutos y centros privados concertados con secundaria nos envíen o bien algunos se impartirán específicamente en cada centro educativo, a demanda de los centros.
- 3°.- Con este trabajo pionero, hemos podido disminuir el número de alumnos con conductas hostiles o contrarias a la convivencia escolar, y por tanto ir acabando de alguna manera el Absentismo Escolar encubierto de esos alumnos que continuamente provocan expulsiones porque saben que nada les va a ocurrir, y que la expulsión es el medio para no ir al centro escolar. Además como ya hemos dicho anteriormente, este programa será de obligado cumplimiento para los alumnos que son expulsados de los centros escolares, y por tanto aquél que no asista a las clases específicas de expulsados, serán considerados de manera como si fueran absentistas escolares, y por tanto se activará el protocolo establecido que hasta el momento según está establecido en el Ayuntamiento, tan buenos resultados está dando.

Cada día en el centro donde se lleva a cabo el programa se realizará con los alumnos: actividades de lectura comprensiva, notas marginales, subrayado, resúmenes, memorización, cálculo y matemáticas..., test para mejorar la capacidad de atención y concentración, etc. También por la tarde en tardes alternas, se llevará a cabo un taller de habilidades sociales, de cara a ir orientando personal y profesionalmente a los alumnos y a los padres.

Para llevar a cabo el programa contaremos con el siguiente personal IMPRESCINDIBLE:

- 1 Psicólogo/-a que se encargará de hacer el trabajo individual con alumnos y familias del programa, y se encarga de coordinar el trabajo con los centros escolares. Contratado específicamente para este programa.
- 1 Maestro/-a que trabajará a nivel curricular con los alumnos, y contratado también específicamente para el programa.



www.sanlucardebarrameda.es

COR/cor

- 1 Trabajador Social, que se encargará también de coordinar trabajo con los alumnos y las familias, a fin de conseguir la normalización del alumno en el aula. Esta persona será también responsable del programa.
- - 1 Educador Social, que se encargará de realizar un trabajo de normalización en el centro educativo de cada alumno que pase por el aula, para erradicar todo el absentismo escolar.

2.- Temporalización:

La persona responsable del Proyecto, será la que comienza desde el 1 de septiembre a mantener contactos previos con los centros escolares, y la que tras entrevistarse con estos y abordar como van a ser las lineas de intervención y el trabajo con aquéllos alumnos que ya han sido absentistas en cursos anteriores y que continúan escolarizados por estar aún en edad obligatoria, realiza el primer trabajo de intervención y posteriormente y a partir **del 16 de octubre de 2017, y hasta el 30 de junio de 2018** se contratará al psicólogo/-a, al maestro/-a y al Educador Social, para que realicen las intervenciones individualizadas con los alumnos que nos envían desde los centros, y con las familias de estos.

Este programa desde que se planteo para el curso escolar 2008/2009, ha sido subvencionado por la Consejería de Educación a excepción del curso escolar 2012/2013, habiéndose firmado un convenio de colaboración que nos ha posibilitado contratar en los años anteriores a dos profesionales (maestro y psicólogo), salvo los dos últimos años, que la subvención solo nos permitió contratar a una psicóloga, con que el Ayuntamiento no cuenta en plantilla, y el maestro y a un psicólogo más por distintos programas de empleo al que el Ayuntamiento ha ido accediendo, dado que por el Plan de ajuste de las administraciones locales, no nos es posible contratar personal de otra manera. Este personal es imprescindible para el desarrollo del programa, y cada vez se nos hace más complicado hacerlo a través de programas de empleo, por lo que es necesario contar con la subvención para poder llevar tan beneficioso programa a cabo.

En el curso escolar 2012/2013, dado que la subvención no nos fue concedida, y dado el problema que para los Ayuntamientos acogidos al Plan de ajuste tenemos para contratar personal, no pudimos poner en marcha este programa, por lo que es muy importante la concesión de esta subvención para poder llevarlo a cabo, dado la demanda de los centros escolares que va en crecimiento. En el pasado curso escolar tuvimos un total de 95 derivaciones, una cifra que ha superado con creces el número de años anteriores, aunque el número de alumnos fue de 37, porque ha habido alumnos derivados más de una vez.

El año 2011/2012, aunque la subvención fue muy corta, el Ayuntamiento pudo hacer frente a la contratación de la psicóloga al no estar aún acogidos al Plan de ajuste, y con el importe de la subvención se contrato a una maestra, pero esta circunstancias al continuar acogidos al Plan de Ajuste de los Ayuntamientos es imposible plantearlo.

Además este programa ha sido considerado prioritario por lo innovador y en la Provincia de Cádiz ha sido el único Ayuntamiento al que nos han subvencionado esta experiencia piloto, o al menos el primero al que se le concedió este tipo de subvención para trabajar el absentismo escolar desde esta línea.



Además tan innovador ha resultado ser, que incluso Canal sur grabó un programa especial sobre esta experiencia el primer año que lo pusimos en marcha e incluso aparecimos en los informativos de la televisión autonómica.

3.- Objetivos.-

- Conseguir la permanencia del alumnado en sus centros docentes durante el periodo escolar, y sobre todo el alumnado en edad obligatoria de escolarización.
- Colaborar con los centros docentes de la localidad en el seguimiento escolar el alumnado para evitar el absentismo escolar y reforzar la asistencia a clases y la permanencia en el sistema educativo.
- Identificar al alumnado que presenta indicadores de riesgo de absentismo, al objeto de prevenirlo.
- Control y seguimiento del cumplimiento de la escolarización obligatoria con objeto de garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.
- Normalización de la escolarización obligatoria en toda la Ciudad.
- Prevenir el alto índice de absentismo escolar y disminuirlo, en colaboración con los centros docentes.
- Prevenir y/o erradicar conductas disruptivas de alumnos conflictivos.
- Trabajar con los menores y sus familias a fin de crear una situación menos hostil en la escuela.
- Garantizar un proceso educativo de los menores en edad obligatoria de escolarización, sin interrupciones, reforzando su asistencia y permanencia en el sistema educativo.
- Atención del alumnado expulsado de su centro escolar en horario lectivo, mediante la organización de actividades socieducativas.

Oferta Educativa Municipal, curso escolar 2017/2018. (Actividades que lleva a cabo el Ayuntamiento con nuestros niños y jóvenes independientemente de las que desarrollan asociaciones y empresas y que también ofertamos a los centros escolares, pero que no incluimos porque no las gestionamos directamente aunque colaboramos)

Educación

- CONOCE TU AYUNTAMIENTO

Descripción:

Queremos que los escolares de Sanlúcar conozcan el Ayuntamiento y hemos concretado visitas institucionales, para que sepan de su funcionamiento.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Primaria y Secundaria	Durante el curso	Gratuito

Educación

- VIVE EL BELÉN Y CONOCE TU CIUDAD

Descripción:

Visita al Belén del Convento de Regina, y trabajo con la guía didáctica que se elabora para que los alumnos vayan conociendo su ciudad.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Infantil y Primaria	Diciembre	Gratuito

Turismo

-<u>RECORRIDO HISTÓRICO ARTÍSTICO A PIE POR EL CENTRO Y CASCO HISTÓRICO DE</u> LA CIUDAD_

Descripción:

Visita histórico artística guiada a través del centro de la ciudad. Se explicará el contexto urbano de los lugares por los que se pase y el exterior de los edificios, excepto el Palacio Municipal y el Auditorio de la Merced que se visitarán en su interior.

En caso de que se desee visitar otros monumentos durante dicho recorrido, la gestión queda a cargo de cada centro educativo.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
- 5° y 6° de Primaria Secundaria IES y CEPER	Por la mañana durante el curso escolar.	Gratuito

- <u>CONFERENCIA DIDÁCTICA SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL</u> <u>V CENTENARIO DE LA PRIMERA CIRCUNNAVEGACIÓN.</u> <u>"SANLÚCAR 2019-2022"</u>

Descripción:

Se ofrece una charla didáctica de una hora de duración sobre el contexto histórico de la primera vuelta al Mundo y Sanlúcar de Barrameda, así como la descripción del recorrido que se llevo a cabo, con los datos extraídos de la crónica de Pigafeta, y las actividades actuales en torno a la celebración del V Centenario de la Primera Circunnavegación.



Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
- 5° y 6° de Primaria Secundaria IES y CEPER	Por la mañana durante el curso escolar.	Gratuito

- ** Para poder dar cobertura a la demanda de todos los centros educativos:
- Cada centro solo podrá solicitar una de las dos actividades ofertadas.
- Solo se realizará una visita guiada o una conferencia didáctica por centro
- El número de alumnos para la visita histórico- artística no debe exceder de 50, el numero de alumnos para la conferencia didáctica dependerá del aforo de cada centro.

Medio Ambiente

- VISITA PUNTO LIMPIO

Descripción:

Visitas Guiadas para informar de su funcionamiento y finalidad.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
ESO y Bachillerato	De Martes a Viernes De 9 a 12,00 horas Previa petición de cita	Gratuito

- ESPACIO NATURAL DOÑANA

Descripción:

Los CEIP entrando en el Portal SENECA, podrán acceder a través de la Línea de Intervención: Educación Ambiental en los Espacios Naturales (Modalidad B) donde encontraran el Proyecto Espacio Natural Doñana y desde el cual podrán apuntarse y obtener información sobre el mismo.



Salud y Consumo

- ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Descripción:

Información sobre los distintos componentes de los alimentos. Dieta Mediterránea. Conceptos erróneos sobre alimentación.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
3° y 4° ESO 1° Bachillerato AMPA	Mes de Noviembre	Gratuito

- TABAQUISMO

Descripción:

Charla explicativa sobre los efectos nocivos del tabaco para la salud.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
3° y 4° ESO 1° Bachillerato	Mes de Febrero	Gratuito

HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO. COMISIÓN DE FORMACIÓN PLAN DE FORMACIÓN ESCOLAR EN INSTITUTOS



- Higiene postural en adolescentes,

Descripción: Charla impartida por fisioterapeutas de la unidad de fisioterapia del Hospital Virgen del Camino sobre la Ergonomía postural y como prevenir futuras lesiones.

Duración: 60 minutos

Asistentes: Hasta 100 aproximadamente

Material necesario: Aula de formación/salón de actos, cañón proyector y pantalla.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Desde 1° ESO a Bachillerato	Desde 16 de Noviembre a 17 de Mayo en Horario Escolar	Gratuito

- La Sexualidad (enfermedades de transmisión sexual)(ETS)

Descripción: Charla impartida por facultativos especialistas de la unidad de Ginecología y Urología del Hospital Virgen del Camino sobre las principales enfermedades de transmisión sexual de nuestro entorno, como evitarlas, reconocer los primeros síntomas, y qué hacer ante ellos.

Duración: 60 minutos

Asistentes: Hasta 100 aproximadamente

Material necesario: Aula de formación/salón de actos, cañón proyector y pantalla.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Desde 1° ESO a Bachillerato	Desde 16 de Noviembre a 17 de Mayo en Horario Escolar	Gratuito

-Alimentación saludable, stop a la obesidad

Descripción: Charla impartida por facultativos especialistas de Medicina interna y Pediatría del Hospital Virgen del Camino, sobre la Obesidad del adolescente en nuestro entorno, como detectarla, señales de alarma, como enfrentarnos a ella. Prevención de la obesidad.

Duración: 60 minutos

Asistentes: Hasta 100 aproximadamente



Material necesario: Aula de formación/salón de actos, cañón proyector y pantalla.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Desde 1° ESO a Bachillerato y AMPA	Desde 16 de Noviembre a 17 de Mayo en Horario Escolar	Gratuito

-Accidentes de tráfico, ¿qué hacer? primeros auxilios.

Descripción: Charla impartida por especialistas del servicio de Urgencias y Traumatología del Hospital Virgen del Camino sobre Accidentes de motocicleta en el entorno urbano, lesiones mas frecuentes, accidentes de trafico, atropellos, principales pasos a seguir, ¿Qué hacer?

Duración: 60 minutos

Asistentes: Hasta 100 aproximadamente

Material necesario: Aula de formación/salón de actos, cañón proyector y pantalla.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Desde 1° ESO a Bachillerato	Desde 16 de Noviembre a 17 de Mayo en Horario Escolar	Gratuito

Cultura y Fiestas

BIBLIOTECA

VISITA GUIADA PARA DAR A CONOCER LA BIBLIOTECA Y SU FUNCIONAMIENTO

Descripción:

Actividad que tiene por objetivo dar a conocer la biblioteca y los servicios que presta, así como fomentar el hábito lector entre el alumnado. La visita incluye una explicación general sobre el funcionamiento de la biblioteca, un recorrido por las diferentes secciones y una actividad acorde con la edad del alumnado que podrá ser elegida por el profesorado una vez se pongan en contacto con la biblioteca para concertar las fechas. Las actividades previstas para este curso son las siguientes:

• Taller de marcapáginas (1° y 2° E.P.),

• Yincana bibliotecaria acorde a la edad del alumnado (4°, 5° y 6° de E.P. y cursos de Secundaria)

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Primaria y Secundaria y Bachillerato	Durante el curso Escolar	Gratuito

- El número máximo será de 25 alumnos acompañados al menos por dos profesores.
- -Inscripción: Los interesados deberán pedir reserva con antelación llamando al teléfono 956 381 109, para contactar con Susana Zapata o enviar un e-mail a :

zmaqueira@gmail.comCultura y Fiestas

ARCHIVO MUNICIPAL

PROYECTO XOLÚCAR VIII DE DIFUSIÓN DE ARCHIVOS

Descripción:

Visita guiada por la instalaciones del Archivo Municipal y exposición de documentos que forman parte de nuestro Patrimonio Documental.

Los grupos no deben superar los 15 alumnos y vendrán siempre acompañados de un profesor.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
A partir 5° Primaria	Durante el curso escolar	Gratuito

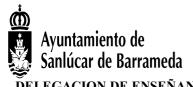
Los interesado pueden contactar para información en el siguiente e-mail:

archivosanlucar@gmail.com

- VISITAS GUIADAS AL CÁDIZ MITOLÓGICO Y LA MERCED

Descripción: Visita guiada al Auditorio de la Merced y al Cádiz Mitológico (Centro Cultural de la Victoria) donde contamos con guías que están realizando prácticas del taller de empleo Turisanlúcar.

La visita incluye explicación del Auditorio de la Merced y subida a la terraza para contemplar vista panorámica de la ciudad, así como visita al Cádiz Mitológico



DELEGACION DE ENSEÑANZA www.sanlucardebarrameda.es

COR/cor		

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todos los cursos de primaria	Durante el curso escolar	Gratuito

- El número máximo recomendado será de 25 alumnos acompañados al menos por dos profesores que colaborarán para mantener el orden el tiempo que dure la visita.
- Inscripción:

Desde inicio de curso hasta el mes de diciembre, previa reserva en el teléfono: **956 38 80 00** – de la Delegación de Cultura.

- Correo de contacto: : culturasanlucar@gmail.com

OCTUBRE 2017.

Curso de Técnica de Construcción de Belenes y Pintura figuras.

Organiza: Asociación de Belenistas "San Lucas" y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Educación Primaria	Octubre - Horario de tarde	Gratuito

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017.

<u>Certamen de Cuento De Navidad.</u> <u>Certamen Pinta la Navidad.</u>

Organiza: Asociación de Belenistas "San Lucas" y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Infantil – Primaria y Secundaria	Noviembre- Diciembre	Gratuito



V Certamen Escolar "Carta a los Reyes Magos"

Organiza: Asociación Benéfica Orden de los Reyes Magos y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
E. Infantil y Primaria	Noviembre-Diciembre	Gratuito

CULTURA Y FIESTAS

DICIEMBRE 2017.

Disfruta la Navidad entre Belenes.

Organiza: Asociación Benéfica Orden de los Reyes Magos y Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
E. Infantil y Primaria	1 a 19 de Diciembre	Gratuito

Convocatoria de Ninfas Adultos para el Carnaval 2018.

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y COSAC (Comisión Sanluqueña de Carnaval).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Bachillerato	1 al 20 de Enero	Gratuito

ENERO 2018.

Convocatoria de Ninfas Infantiles para el Carnaval 2018.

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y COSAC (Comisión Sanluqueña de Carnaval).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Primaria –(5 a 12 años)	7al 30 de Enero	Gratuito

Cultura y Fiestas

VI Certamen Escolar "Dibuja el Carnaval de tu Ciudad"

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y COSAC (Comisión Sanluqueña de Carnaval).

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Infantil y Primaria	9 al 31 de Enero	Gratuito

FEBRERO 2018.

Exposición de los Trabajos Presentados en el VI Certamen Escolar "Dibuja el Carnaval de tu Ciudad".

Lugar: Por determinar

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y COSAC

(Comisión Sanluqueña de Carnaval).

Destinatarios Fechas Co		Coste por alumno
Todas las edades	13 al 23 de Febrero	Gratuito

MARZO - ABRIL 2018.

III Certamen Escolar de Dibujo "Mirando tu Feria de la Manzanilla"

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y Asociación de Caseteros "La Caña".

Destinatarios Fechas		Coste por alumno
Infantil y Primaria	20 de Marzo al 7 de Abril	Gratuito

MAYO 2018.

Cultura y Fiestas

Exposición de III Certamen Escolar de Dibujo "Mirando Tu Feria de la Manzanilla"

Lugar: Bodega Sanluqueña.

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y Asociación de

Caseteros "La Caña".

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todos las edades	3 al 18 de Mayo	Gratuito

Exposición de Carteles Anunciadores Originales de Ferias de Nuestra Ciudad.

Lugar: Centro Cultural Municipal "La Victoria".

Organiza: Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Delegación de Fiestas) y Asociación de Caseteros "La Caña".

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todos las edades	3 a 27 de Mayo	Gratuito

AULAS MUNICIPALES

"Peña Flamenca Puerto Lucero"

BAILE FLAMENCO. Casa de la Juventud

Hora/Días	Martes	Jueves
16,00 h. – 17,00 h.	Clases	Clases
17,00 h. – 18,00 h.	Clases	Clases
18,00 h. – 19,00 h.	Clases	Clases
19,00 h. – 20,00 h.	Clases	Clases

"Peña Flamenca Puerto Lucero"

CANTE FLAMENCO. Centro Cultural "La Victoria"

Hora/Días	Miércoles
19,00 h. – 20,00 h.	Clases
20,00 h. – 21,00 h.	Clases

Asociación Cultura "Callejón del Trapo"

TEATRO ADULTOS. Casa de la Juventud

Hora/Días	Lunes	Miércoles	Jueves	Viernes
18,00 h. –	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo
19,00h.				
19,00 h. –	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo
20,00h.				
20,00 h. –	Ensayo	Ensayo	Ensayo	Ensayo
21,00h.				



Asociación de Teatro "Segundo Acto" TEATRO INFANTIL. Casa de la Juventud

Hora/Días	Viernes	Sábado
17,00 h. – 19,00 h.	Ensayo	
11,00 h. – 13,00 h.		Ensayo

Cultura y Fiestas

Asociación Cultural Grupo Teatral Flamenco "Volaverunt Tablas"

TALLER DE DIBUJO Y PINTURA Centro Cultural La Victoria

Hora/Días	Martes	Jueves	
18,00 h. – 21,00 h.	clases	clases	

Asociación Sanluqueña Ceramistas de Palacio Aula Municipal de Cerámica

TALLER DE CERÁMICA Calle Almonte

Hora/Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:00 h. –13:00h.	clases	clases	clases	clases	Clases
19,00 h. – 21,00h.	clases	clases	clases	clases	clases



Cultura y Fiestas

Asociación de Danza "La Argentinita"

AULA DE DANZA

(Preballet, Iniciación danza clásica, flamenco, Pilates terapéutico, Mindfulness)

Centro Cultural La Victoria (Los horarios se establecen según modalidad y grupos

Hora/	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16:00 h. 17:00 h.	PREBALLET		PREBALLET		
1 / .00 II.			INICIACION		
17:30 h. 18:00 h.	INICIACION AL FLAMENCO		AL FLAMENCO		
18.00 II.	CASTAÑUELAS	ADULTOS II	CASTAÑUELAS	ADULTOS II	
10.151					
18:15 h. 18:30 h.					
19:00 h.	ADULTOS I		ADULTOS I		MINDFULLNESS (PSICOLOGIA)
		PILATES II		PILATES II	FUL
20:00 h.					JGI/
21:00 h.	PILATES I PARA ADULTOS Y FLAMENCO	PILATES II	PILATES I PARA ADULTOS Y FLAMENCO	PILATES II	asss
21:30 h.					

Asociación Sanluqueña Talla y Ebanistería "Manuel Ruiz Romero"

AULA DE TALLA Talleres Municipales - Ctra. Jerez

Hora/Días	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16:30 h 20:30 h.	Clases	Clases	Clases	Clases	Clases



Igualdad

- CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

Actividad: Teatro "Entre tú y yo" (El Terral-Teatro)

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
4° ESO	22 y 23 de Noviembre	Gratuito

Descripción:

Para el curso escolar 2017-2018 la propuesta del El Centro Municipal de Información a la Mujer es la representación del espectáculo teatral "Entre tú y yo" para el alumnado de 4° ESO. Dicho espectáculo está representado por dos actores que escenifican varias escenas, con distintos personajes e historias relacionadas con la violencia de género. La actividad incluye una charla con los/as jóvenes después de la representación, para debatir sobre lo que acaban de ver y sobre las desigualdades como vinculantes de la violencia de género. Nuestro objetivo es utilizar el teatro como medio de comunicación y expresión artística, vivo y directo, para sensibilizar, concienciar y comprometer al alumnado de esta problemática social.

Estas funciones se realizaran en la semana del "Día Internacional contra la Violencia de Género" 25N en los días 22 y 23 de noviembre, en horario de mañana. Se realizarán cuatro funciones, de una duración de hora y media, en dos días consecutivos (dos funciones cada día) para todos los centros que cuenten con 4º ESO y se inscriban en la actividad, por lo que puede que sea necesario agrupar a alumnado de diferentes Centros Educativos.

El CMIM, en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer, seguirá con la campaña de prevención de violencia de género entre adolescentes. Partiendo del proyecto de investigación del IAM sobre Sexismo y Violencia de Género en la Juventud Andaluza ANDALUCIA DETECTA, que desvela datos sobre la violencia de género en la juventud andaluza y aporta claves para el desarrollo de relaciones sentimentales igualitarias. Se realizan charlas pedagógicas sobre las principales claves para detectar y prevenir la violencia de género en las relaciones sentimentales de jóvenes y adolescentes.

Las sesiones de sensibilización van dirigidas a alumnado de entre 14 y 16 años, con el objetivo de informar y prevenir la violencia de género y suprimir de sus relaciones los roles sexistas. Se trabaja poniendo principal empeño en desmontar los falsos mitos sobre el amor romántico que dificultan unas relaciones igualitarias entre chicas y chicos de este tramo de edad, así cómo en fomentar las relaciones afectivas basadas en la igualdad, la libertad y el respeto.

Deportes

- VISITAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Descripción:

Visita a las distintas instalaciones deportivas municipales para su conocimiento y/o realizar prácticas.

- Complejo Polideportivo Municipal.
- Complejo Deportivo Municipal El Picacho.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todos los cursos	Durante el curso escolar de 9,00 horas a 14,00 horas	Gratuito

Teléfono de contacto: 956 388 016



Seguridad Ciudadana

- CHARLAS SOBRE EDUACIÓN VIAL

Descripción:

En el interior de una de las aulas, o en el Salón de Actos, a través de una proyección con Power Point, se muestra e inculca a los educandos, las diferentes normativas de tráfico, relacionadas a las diferentes edades, tales como el comportamiento como peatón, pasajero de los diferentes vehículos, conductor de bicicletas o ciclomotores, señales de tráfico, civismo en las vías públicas, comportamientos con los animales de compañías en las vías, etc... Finalmente se proyecta un vídeo relacionado con el temario impartido.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:

- -TIPO DE ALUMNOS; A PARTIR DE 1º DE PRIMARIA.
- -DURACIÓN; DE HORA Y MEDIA A DOS HORAS, (DOS SESIONES POR JORNADA).
- -NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; 50 APROXIMADAMENTE.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
A partir de 1° EP	Durante el curso escolar	Gratuito

- CIRCUITO DE BICICLETAS

Descripción:

Donde se construye un pequeño parque de Educación Vial en el patio del Centro Escolar o Pabellón Cubierto, realizado con conos y diverso instrumental de balizamiento, pasos de peatones, señales de tráfico y semáforo, para que los jóvenes practiquen sin peligro, imitando una correcta circulación por un circuito cerrado, como conductores, peatones y portadores de las diferentes señalizaciones de tráfico. Se pretende con ellos que empiecen a conocer las señales básicas, el respeto por los demás usuarios de las vías, el manejo de las bicicletas, y sobre todo el civismo y el conocimiento de las normas de tráfico.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:

- TIPO DE ALUMNOS; A PARTIR DE 1º DE PRIMARIA.
- DURACIÓN; UNA HORA APROXIMADAMENTE, (CUATRO SESIONES POR JORNADA).
- NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; 25 APROXIMADAMENTE.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
A partir de 1° EP	Durante el curso escolar	Gratuito



Seguridad Ciudadana

- CONFERENCIA SOBRE PREVENCIÓN DE DROGAS Y BOTELLONA

Descripción:

Consiste en una charla en el propio centro escolar (o en las visitas a Jefatura, punto siguiente), acompañados por la proyección de un Power Point, y vídeos relacionados con el temario. Se intenta hacer ver la realidad sobre el consumo de las diferentes drogas, las más conocidas por la sociedad, tales como el alcohol, el tabaco y las cannabinoides, entre otras.

Las consecuencias del consumo en el propio ser humano, en la familia y en el resto de la sociedad en general.

Nociones básicas sobre el servicio de emergencias 112, como funciona, que hacer con personas heridas, en los accidentes, desmayos, reanimación cardiopulmonar, maniobra de Heimlich, etc.

La historia y condiciones en las que se realiza "la botellona" entre los jóvenes de nuestra ciudad, las consecuencias y efectos, la normativa que la regula, y sobre todo, les enseñamos, donde y como se puede realizar dicha actividad, así como las infracciones y errores que pueden cometer, ya que fácilmente se observa un gran desconocimiento entre estos/as jóvenes.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:

- TIPO DE ALUMNOS; ALUMNOS A PARTIR DE 5º DE PRIMARIA, SECUNDARIA, BACHILLER, ADULTOS, AMPAS, ETC.
- DURACIÓN; DOS HORA APROXIMADAMENTE, (DOS SESIONES POR JORNADA).
- NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; 50 APROXIMADAMENTE.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
A partir de 5° de EP	Durante el curso escolar	Gratuito

Seguridad Ciudadana

- - ESCUELA DE PADRES

Descripción:

Se realiza normalmente en el salón de actos de los centros escolares, y consiste en una conferencia apoyados por un Power Point y vídeos, en el que se informa a los padres y madres de alumnos/as sobre:

- α) La problemática de entrada y salida de alumnos en los centros escolares, atascos de vehículos, comportamiento en el transporte de menores al centro tanto en vehículos como peatones, estacionamientos irregulares, etc.
- β) Soluciones al punto anterior.
- χ) Se muestran las últimas y más nuevas normas de tráfico, así como el recordatorio de las más usuales y peligrosas.
- δ) Conducción por las rotondas.
- ε) Uso de los dispositivos de seguridad, y las consecuencias de no usarlos.
- φ) Ruegos y preguntas.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:

- -TIPO DE ALUMNOS; PARA PADRES, MADRES Y FAMILIARES DE ALUMNOS DEL PROPIO CENTRO
- -DURACIÓN; UNA HORA Y MEDIA APROXIMADAMENTE.
- -NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; SE EXIGE UN MÍNIMO DE QUINCE PERSONAS.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Adultos	Durante el curso escolar	Gratuito



Seguridad Ciudadana

- VISITA DEPENDENCIAS POLICIALES

Descripción:

Para su realización los alumnos y alumnas se desplazaran hasta el edificio de la Policía Local, donde se empieza con una charla en el aula de la planta baja (60 plazas máximo) de aproximadamente hora y media, acompañados por un Power Point, con diferentes vídeos, y con la presencia inestimada de la marioneta "Curro", manejada por uno de los Agentes, el cual hará las delicias de los alumnos con bromas y canciones entre otras muchas cosas.

Ya que nos encontramos en un edificio policial, y a través de ese Power Point, se procederá a mostrar al alumnado las funciones de este cuerpo, vida laboral, experiencias, etc. Se incluye vestir a un par de alumnos/as con las ropas de Policía Antidisturbios.

Posteriormente se realiza un recorrido por las dependencias policiales de aproximadamente 30 a 45 minutos, donde se enseña y muestra todo lo que el Agente de la Policía Local hace y dispone en ese edificio, desde que entra hasta que sale de trabajar. Sala de relevos, control de alcoholemia, oficinas, gimnasio, sótano, departamentos, etc...

Dependiendo de la disponibilidad de la Policía Nacional, se podrá mostrar también los calabozos y la galería de tiro.

CONDICIONES Y RECOMENDACIONES DE ESTA ACTIVIDAD:

- -TIPO DE ALUMNOS; A PARTIR DE 4 AÑOS.
- -DURACIÓN; DE 10:00 A 13:00 HORAS APROX.
- -DE 11:30 A 12:00 HORAS HABRÁ UN DESCANSO, POR LO QUE DEBERÁN TRAER EL DESAYUNO Y REALIZARLO EN ESTA PAUSA.
 - -NÚMERO DE ALUMNOS POR SESIÓN; MÁXIMO DE 60.

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Todos los cursos	Durante el curso escolar	Gratuito



Parque de Bomberos

- PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Descripción:

Formación básica en el centro escolar sobre prevención de incendios, tratando directamente con los Bomberos de Sanlúcar de Barrameda y enseñando a los más pequeños cómo comunicar una emergencia y el funcionamiento del teléfono de emergencia (085).

Se mostrará el funcionamiento básico de los vehículos y herramientas de rescate.

También de concienciará de los peligros del fuego y cómo actuar en incendio en vivienda, así como medidas concretas de evacuación del centro escolar o la necesidad de tener un Plan de Autoprotección Escolar actualizado.

Duración	Días	Meses
1,30 horas	Viernes	Octubre, Noviembre, Febrero, Marzo, Abril y 4 de Mayo último día

Destinatarios	Fechas	Coste por alumno
Educación Primaria ESO y Bachillerato	Los centros en la solicitud sugerirán el viernes del mes que desean para que se lo confime el parque de Bomberos	Gratuito



Campus Socieducativo "Aprendiendo".-

Desde el año 2015, llevamos a cabo en la Ciudad un Campus socieducativo, para niños de familias más desfavorecidas socialmente o niños de familias con graves problemas sociales o en riesgo de exclusión social. El objetivo principal de este Campus es que los menores cubran la necesidad de alimentos en periodos vacaionales de navidad, Semana Santa y Verano, de lunes a viernes como lo harían en periodos no vacacionales en los comedores de los centros escolares.

Va dirigido a chicos y chicas de entre 3 y 12 años, y se lleva a cabo de 10 a 15 horas. Los alumnos cuando llegan desayunan, realizan actividades de ocio y tiempo libre dirigidas por los monitores y luego se preparan para comer comen, y cuando se van se llevan un picni para la tarde, teniendo así las necesidades alimenticias cubiertas.

Se lleva a cabo en un centro escolar de la Ciudad, y los menores los propone la Delegación Municipal de Servicios Sociales que es quien hace el proceso de selección, para un máximo de 50 alumnos.

Para este años 2018 los días en los que se va a llevar a cabo este Campus son:

Navidad: 26-27-28- 29 de Diciembre de 2017 y 2-3-4-5 de enero de 2018

Semana Santa: 26-27-28 de marzo de 2018

Vacaciones de Verano: del 2 de Julio al 31 de Agosto de 2018 de lunes a viernes.

Consejo de la Infancia y Adolescencia:

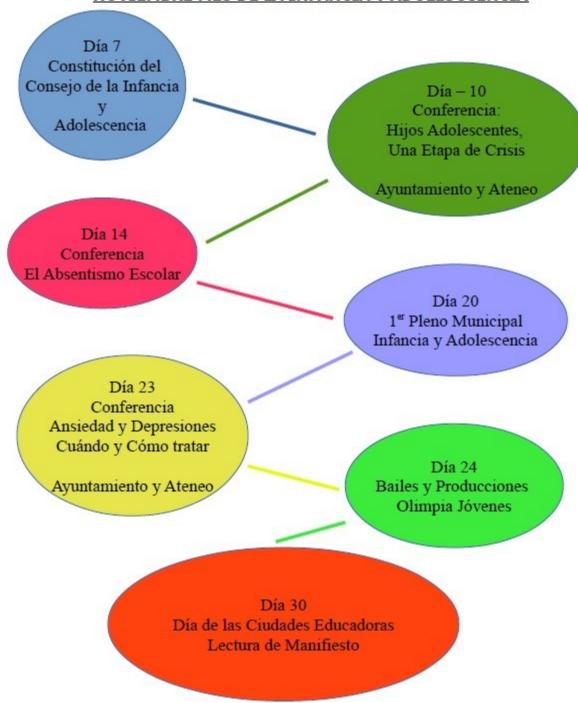
En el año 2017 creamos y pusimos en marcha el Consejo de la Infancia y adolescencia.

En Septiembre de 2017 los centros escolares tras pedir que nombraran a los representantes niños y niñas para que pertenecieran a dicho Consejo nos enviaron sus propuestas de alumnos y en el mes de octubre nos reunimos por primera vez con los alumnos para formar dicho Consejo.

Celebramos por primera vez un mes en Noviembre dedicado al Niño y Adolescente, con las siguientes actividades :



NOVIEMBRE MES DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA





El 28 de Noviembre además el Pleno Municipal aprobó la ahdesión a la Red de Ciudades Amigas de la Infancia y adolescencia.

El día 5 de Diciembre de 2017 se constituyó el Consejo de la Infancia y Adolescencia en la Casa de la Juventud, y el primer Pleno de la Infancia y la Adolescencia en Sanlúcar se celebró el 26 de diciembre de 2017, donde los niños y niñas integrantes hicieron lectura de la Carta de los Derechos de los niños y las niñas, y a continuación debatieron la propuesta sobre violencia de género.

El día 26 de Marzo se volvió a reunir el Consejo de la Infancia y Adolescencia en el Salón de Actos de la Biblioteca Municipal y de nuevo ellos propusieron el tema que se trabajará durante este trimestre y que e debatirá en el Pleno que se celebrará a finales de junio de 2018.

Además Sanlúcar se integró en la red Internacional de Ciudades Educadoras en el año 2016, en aras de seguir trabajando para la Infancia y Adolescencia.

El 30 de Noviembre de 2017 el Ayuntamiento de Sanlúcar firmó un acuerdo institucional por la infancia y adolescencia con la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz.

SERVICIOS SOCIALES:

Para la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda los Servicios Sociales y el Bienestar de los ciudadanos es uno de los objetivos prioritarios. Desde nuestro Ayuntamiento queremos hacer todo lo posible para mejorar la atención a los ciudadanos en el ámbito de la asistencia social.

Nuestra Delegación esta organizada por áreas y en cada área los distintos aspectos están concebidos como programas y dentro de cada programa se llevan a cabo diversos proyectos para su completo funcionamiento.

La Delegación de Servicios Sociales que tiene como objetivo facilitar a los sanluqueños el acceso al sistema de los servicios sociales municipales y ofrecer una respuesta a sus necesidades con el fin de alcanzar una comunidad más solidaria e integrada socialmente. Las actividades principales que dicha Delegación realiza son las siguientes programas:

- SIVOA Servicio de Información Valoración y Orientación y Asesoramiento.
- Programa de Infancia y Familia
- Mayores y Personas Dependientes:
- Servicio de Ayuda domiciliaria
- Ley de la Dependencia.
- Residencia de Personas Mayores
- Unidad de Estancia Diurna
- Centros e Día Mayores (Hogares del Pensionista)
- Discapacidad
- Prestaciones Complementarias.
- Ayudas Económicas Familiares
- Ayudas de emergencia Social

DELEGACION DE ENSEÑANZA

www.sanlucardebarrameda.es

COR/cor

- Ayudas para Comedores Escolares.
- Tramitación de la Ley de la Dependencia.
- Tramitación Del Salario Social.
- Bonificaciones en Impuestos y Tasas.
- Prevención e Inserción Social
- Programa de Solidaridad (Salario Social).
- Inmigrantes.
- Cooperación Social y Voluntariado
- Coordinación con el Plan de Emergencia Local.

Área de Infancia y Familia:

Nos regimos por Plan Integral de Atención a la infancia de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, publicado en BOJA nº 18 de 28 de enero. Cuyo objetivo es la realización de acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

Los objetivos en este área son los mismos objetivos generales del Plan vigente: garantizar que los menores gocen de todos los derechos y libertades que tienen reconocidos por la Constitución, la Convención de los Derechos del Niño y demás acuerdos internacionales ratificados por España, así como por el resto del ordenamiento jurídico, promover el desarrollo armónico del menor en su núcleo familiar, lograr el bienestar físico, psíquico y social de la población infantil y juvenil, lograr el acceso de todos los niños y niñas a los sistemas educativos, culturales y recreativos, garantizar la protección de aquellos menores que carezcan de familia, o que la situación de la misma les provoque desprotección, ofreciéndoles una atención integral a través del acogimiento familiar, residencial o la adopción .

DECRETO 362/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infan-cia de Andalucía (2003-2007)

En los Servicios Sociales Comunitarios de Sanlúcar de Barrameda, los proyectos específicos de atención a la infancia y la familia son atendidos por el Equipo de Intervención Comunitaria de infancia y familia y el Equipo de Tratamiento Familiar.

Cada uno de estos equipos lleva a cabo un programa distinto de Intervención Comunitaria:

- Programa de Intervención Familiar
- Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo social

Programa de intervención familiar

Este programa lo ejecuta el Equipo de Intervención Comunitaria que interviene en familias en las que existe un posible riesgo pero no esta en peligro la integridad del menor.

Este equipo trabaja con familias en situaciones de dificultad social que pueden normalizarse con los recursos convenientes y mediante la gestión de prestaciones básicas y recogida de información sobre la situación de los menores e intervención sobre las áreas de necesidad para evitar el agravamiento o la cronificación de la problemática.

DELEGACION DE ENSEÑANZA

www.sanlucardebarrameda.es

COR/cor

El equipo está compuesto por:

Las cinco trabajadoras sociales (una por cada U.T.S.) Una Educadora Social (de Servicios Sociales Comunitarios). Una Psicóloga (de Servicios Sociales Comunitarios).

Programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo social

Este programa lo desempeña un equipo específico denominado "Equipo de Tratamiento Familiar". Se trata de un equipo comunitario de un nivel mas especializado, que trabaja con familias y menores en situación de riesgo social cuando existen indicadores de recuperabilidad. Este equipo está formado por:

- 1 Educadora Social.
- 1 Psicóloga
- 1 Trabajadora Social.

Beneficiarios:

En general cualquier familia o menor que sea derivado a los Servicios Sociales por parte de cualquier entidad (colegios, justicia, ámbito sanitario, centro de la mujer, etc.)

En especial el equipo esta orientado para la detección y prevención de riesgo social en colectivos como:

- -Familia con menores a su cargo en situación de riesgo social.
- -Familias monoparentales con hijos menores de 18 años en situación de dificultad social.
- -Familias en cuyo seno se han detectado situaciones de violencia que afectan directa o indirectamente a los menores a su cargo.
- -Familias con menores con los que se han adoptado una medida protectora para posibilitar su entorno.

Ayudas Económicas Familiares:

Siendo una prestación básica de los Servicios Sociales Comunitarios, se consideran un recurso complementario que debe estar integrado en un proyecto de Intervención Familiar. Se conceden a familias para la atención a las necesidades básicas de los menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, con el fin de evitar el internamiento del menor y posibilitar su integración en el entorno familiar y social.

Regulada en la Orden de 13 de abril de 1998

NECESIDADES QUE TIENDEN A SATISFACER

- Ausencia de recursos económicos de la familia, cuando ello suponga riesgo para los menores.
- Incapacidad de la familia para el mantenimiento de los menores en su entorno.
- Retorno de los menores a su medio familiar y /o normalizado.
- Apoyo a las familias en tratamiento psico-social incluidas en programas de Servicios Sociales.

DESTINATARIOS

Son ayudas dirigidas a familias que carecen de recursos económicos para cubrir las necesidades básicas de los menores. Pueden ser monetarias o en especie (alimentación lácteo – farmacéutica, ayudas de

www.sanlucardebarrameda.es

comedor, etc.). Suelen ser de carácter periódico.

CRITERIOS PARA SU CONCESIÓN

- Situación excepcional de desprotección del menor y necesidad de intervención para evitar un deterioro grave de la situación familiar.
- Que la protección del menor no pueda ser afrontada por la familia con sus propios medios.
- Contribución a superar la situación de desprotección del menor en base al compromiso de la familia, según sus posibilidades de cambio.
- El criterio económico, que regirá la concesión o denegación de la A.E.F. a menores se determinará en base a la Renta Familiar suficiente o insuficiente para cubrir las necesidades básicas de los menores y se calculará de la siguiente forma; a la totalidad de los ingresos familiares se le descontarán los gastos relacionados con la vivienda (hipoteca o alquiler), gastos relacionados con deudas contraídas de primera necesidad. Si la Renta Familiar resultante es inferior a 350€ mensuales la familia será susceptible de concesión de la A.E.F. a menores.

TIPOS DE AEF.

Las ayudas Económicas Familiares se pueden otorgar en dinero o en especie, tanto en un solo pago, como con continuidad en el tiempo programado en el proyecto de intervención.

OBJETIVO DE LASA E F

- Cubrir necesidades básicas de los menores.
- Prevención, reducción o suspensión de los factores que generan situaciones de dificultad social para los menores.
- Evitar la institucionalización de los menores.

-JUVENTUD:

La Delegación de Juventud está abierta a las necesidades y expectativas de los jóvenes de nuestra Ciudad que son el punto de partida para la definición de los compromisos, y la medición de su grado de cumplimiento, es una tarea fundamental en el proceso de mejora continua de los jóvenes y los servicios que se prestan desde este Ayuntamiento para este colectivo. Todo ello, con la finalidad de acercar nuestra Administración a la ciudadanía, y en concreto a nuestros jóvenes, para incrementar la calidad de nuestros servicios públicos.

Ubicación:

Avenida de Bajo de Guía, esquina Cabo Nobal

Email:

sanlucarjoven2.0@gmail.com

Web:

http://www.sanlucarjoven.com

Teléfono:

956388000 - Ext 8478

Desde la Delegación de Juventud en nuestra web municipal tiene el siguiente comunicado: "queremos comunicar a todos los colectivos interesados que la Casa de la Juventud continuará ampliando su



www.saniucardebarr

COR/cor

horario de apertura todos los lunes de febrero, marzo y abril del presente año con lo que el horario de la Casa de la Juventud será el siguiente:

- .- De Lunes a Viernes de 8:00 a 14,30 Horas y de 16,30 a 21,30 Horas
- .- Sábados: De 9:00 a 14:00 Horas y de 16,30 a 21,30 Horas
- .- Domingos: De 16,30 a 21,30 Horas

Dicha ampliación de horarios que recordamos viene motivado por las peticiones efectuadas por el colectivo de estudiantes y jóvenes en general que demandan cada vez más unas instalaciones que cubren ampliamente las necesidades de dichos colectivos juveniles.

Queremos volver a comentar que la Casa de la Juventud solo permanecerá cerrada los días de fiesta de ámbito nacional y en todo caso se estudiará la posibilidad de aperturas extraordinarias siempre que el colectivo de usuarios lo solicite. También recordar que la Sala de Estudios cuenta con un total de 50 plazas y en momentos puntuales bajo demanda podemos ampliar su número en 52 plazas más.

Rogamos disculpen las molestias que podamos ocasionar y aprovechamos la ocasión para agradecer a todos los usuarios en general el buen uso que hacen de unas instalaciones que redundan en el bienestar de todos."

Actividades que se van a llevar a cabo próximamente:

Retro 80s:

La asociación Otakufmasuri llevará a cabo esta actividad el día 7 de Abril en la Casa de la Juventud, dirigida a niños y jóvenes desde las 12'30 horas a las 20'00 horas. En ella se celebrarán talleres de dibujo, manualidades, videojuegos, etc, todo ello con el fin de divertir y enseñar a los niños y jóvenes.

Entrada libre

I Festival K-POP

La Delegación de Juventud quiere invitar a todos los jóvenes y no tan jóvenes pero que mantengan un espíritu joven en lo musical a participar el I Festival de K-POP que se va a organizar en el Palacio de Congresos el próximo mes de abril.

La Asociación Caza Ilusiones nos trae un evento único e irrepetible que está arrasando en los diversos festivales que se organizan en todo el país.

Si pensamos en KPOP todo el mundo cree que hablamos simplemente de música popular surcoreana, una especie de música sintetizada, rutinas d baile y ropa colorida de moda, pero no es solamente eso, lo interesante del K-Pop es que no trata solo de música, sino que es un conjunto perfeccionado de música, coreografía, performance, estilo y moda.

Si no te gusta un tipo de música no te preocupes y decídete a participar ya que el K-Pop te dará la oportunidad de disfrutar una oferta que comprende todos los gustos ya que cada vez son más los estilos que lo componen ya sea Soul, Rap hasta el funk. Pero para hacerte una mejor idea y disfrutar de espectáculo único lo mejor es que o participes como grupo en el escenario o te decidas a participar de la fiesta como público en general.

Toda la información detallada así como si queréis formalizar la inscripción en instagran: @teatro_caza_ilusiones o vía E-Mail: cazailusiones2.0@gmail.com



DEPORTES.

La oferta deportiva de Sanlúcar de Barrameda ofrece actividades para todos los gustos, desde deportes náuticos, hasta de aventura, pasando por todo tipo de actividades relacionadas con el caballo.

Una amplia gama de posibilidades deportivas gracias a su situación geográfica que permite la realización de todo tipo de actividades.

Deportes náuticos

Los más demandados son la vela, el piragüismo y el windsurf. De todos ellos se pueden recibir clases en cada uno de los clubes náuticos de Sanlúcar.

Deportes al aire libre

Otro de los grandes atractivos turísticos de la zona, gracias a las magníficas instalaciones para la práctica del golf, a las que hay que sumar el buen clima que permite su práctica casi todos los días del año.

Para los amantes del golf, recomendamos "Sanlúcar Club de Campo", en una de las zonas más bonitas del municipio, en unas colinas desde donde poder divisar la desembocadura de Guadalquivir y el Parque Nacional de Doñana, mientras jugamos al golf.

Caballos

Dada la importante tradición ecuestre de esta localidad por las Carreras de Caballos en la Playa, se pueden recibir clases de equitación y de doma clásica en os clubes y empresas turísticas que ofrecen estos servicios.

Instalaciones deportivas

• Complejo deportivo municipal

Situado junto al mar y frente al Parque Natural de Doñada. Tiene varias pistas para la práctica de fútbol sala, una pista polideportiva, dos de baloncesto y voleibol y salas para tenis de mesa y de usos múltiples.

También tiene sauna, gimnasio y sala de musculación.

Dirección: Avenida de Bajo de Guía s/n.

https://www.tripadvisor.es/Attraction_Review-g1080315-d7204171-Reviews-Polideportivo_Municipal-Sanlucar de Barrameda Province of Cadiz Andalucia.html

• Club Náutico de Sanlúcar:

Con cursos durante todo el año para la práctica de vela.

Dirección. Avenida de Bajo de Guía s/n.

Sociedad de Carreras de Caballos:

La encargada de organizar cada año las Carreras de Caballos en la playa. Además imparte clases de equitación durante todo el año.

Dirección: Avenida de las Piletas.

• Complejo Polideportivo "El Picacho":

Destacada instalación deportiva con pista sintética de atletismo y campo de fútbol de césped natural Dirección: Camino de la Vía s/n.



5 - CONCLUSIONES:

Reconocemos en el Ayuntamiento de Sanlúcar, que somos muy nuevos en todas las actividades dirigidas a la Infancia y Adolescencia, pero las ganas y las ilusiones y el nivel de partipación de todos los Niños y Niñas y Adolescentes en nuestras actividades ha conseguido un nivel de satisfacción muy óptimo en todos los niveles.

Por ello queremos seguir trabajando en pro de este colectivo social al que consideramos preferente, y al que queremos seguir dedicándole parte de nuestro presupuesto y gran parte de nuestro esfuerzo.

Por ello el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, quiere esta línea de trabajo iniciada para conseguir llegar a tener el reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia

- Posibilitar la integración del menor en su entorno familiar y social.
- Participación Infantil y Juvenil
- Integración en todas las áreas de la Ciudad
- Conciencia colectiva de la importancia de la Infancia y Adolescencia